

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por distintos Juzgados la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 181/2012, interpuesto por doña María Belén de la Paz Jorquera, contra la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 21 de marzo de 2012, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Jaén.

2.º Recurso núm. 216/2012, interpuesto por don Francisco Manuel Requena Aguilar, contra la Resolución de fecha 6 de abril de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Córdoba.

3.º Recurso núm. 937/2011, interpuesto por doña Cristina Maroto Palomares, contra la Resolución de fecha 22 de julio de 2011 que desestima el Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución de 2 de marzo de 2011 de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Almería.

4.º Recurso núm. 162/2012, interpuesto por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F), contra la Resolución de fecha 14 de noviembre de 2011 de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería Hacienda y Administración Pública, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 9 de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a los distintos órganos jurisdiccionales.

Sevilla, 27 de agosto de 2012.- La Secretaria General, P.S. (Dto. 156/2012), la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública, Isabel Mayo López.